CONTRATO NÚMERO: 1.310.02.59.8-0433 **FECHA:** 12 DE AGOSTO DE 2022

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CONTRATISTA: CONSTRUTECNO S.A.S

SUPERVISOR: ALFREDO BAYARDO ALMEIDA

INICIO: 23 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO: EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA ELY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZDOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS.

VALOR: CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($4.430.540.763) M/CTE

SUSPENSION No.1: Del 30 de diciembre de 2022 hasta el 25 de enero de 2023.

REINICIO: 26 de enero de 2023

SUSPENSION No. 2: Del 26 de abril de 2023 hasta el 21 de agosto de 2023.

PRORROGA 1 SUSPENSION No. 2: Del 22 de agosto de 2023 hasta el 29 de agosto de 2023.

REINICIO: 30 de agosto de 2023

Entre los suscritos a saber **FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ**, mayor de edad y vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.522.032 expedida en Cali (Valle del Cauca), en su calidad de Secretario de Infraestructura, con nombramiento ordinario realizado por medio del Decreto Departamental No. 1-3-0001 del 01 de enero del 2020, habiendo tomado posesión mediante acta de posesión No. 0010 el día 01 de enero del 2020, facultado para celebrar este tipo acto contractual según Decreto Departamental No. 1-3-0023 del 07 de enero de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL", quien obra en nombre y representación del Departamento del Valle del Cauca con NIT **890399029-5,** quien para los efectos de la presente ACTA DE SUSPENSION No.1 al Contrato de Obra No. 1.310.02.59.8-0433 de 12 de agosto de 2022 se denomina **EL DEPARTAMENTO,** por una parte, y por la otra **CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS** con NIT **900527181-2,** representado legalmente por el señor **LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.347.784**, y en calidad de **CONTRATISTA** y **ALFREDO BAYARDO ALMEIDA**, Subsecretario de Infraestructura de Transporte de la Gobernación del Valle del Cauca, quien para efectos de la presente **ACTA** actúa en calidad de **SUPERVISOR**, nos reunimos en la instalación de la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Valle del Cauca con el objetivo de suscribir acta de REINICIO a la ejecución del contrato de obra No. 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022, previas las siguientes consideraciones:

Que el 12 de agosto de 2022 **CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA CONSTRUTECNO SAS** y el Departamento del Valle del Cauca, suscribieron el CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02.59.8-0433, cuyo objeto es "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA ELY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOX COULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARI-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZDOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS"

Que el 23 agosto de 2022, se suscribió acta de inicio del CONTRATO DE OBRA No. 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022.

Que el valor del contrato asciende a la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($4.430.540.763) M/CTE, que incluye todos los gastos en que deba incurrir el ejecutor del contrato para el cumplimiento del objeto, así como el pago de impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y descuentos establecidos por la ley.

Que mediante otrosí No. 01 del 14 de septiembre de 2022 se amplió el plazo de ejecución hasta el catorce (14) de diciembre de 2022.

Que mediante otrosí No. 02 del 14 de diciembre de 2022 se amplió el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Que el día 30 de diciembre de 2022 se realizó el acta de Suspensión No. 1 del contrato de obra pública N° 1.310.02-59.8-0433 del 12 de agosto 2022 del 30 de diciembre 2022 al 25 de enero de 2023.

Que el día 26 de enero de 2023 se realizó acta de Reinicio del contrato de obra pública N° 1.310.02-59.8-0433 del 12 de agosto 2022, teniendo como nueva fecha de terminación el 27 de enero de 2023.

Que mediante otrosí No. 03 del 28 de enero de 2023, se amplió el plazo de ejecución del contrato, hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023.

Que mediante otrosí No. 4 del 28 de febrero de 2023, se amplió el plazo de ejecución del contrato, hasta el catorce (14) de marzo de 2023.

Que mediante otrosí No. 5 del 14 de marzo de 2023, se amplió el plazo de ejecución del contrato, hasta el diecisiete (17) de abril de 2023.

Que mediante otrosí No. 6 del 17 de abril de 2023, se amplió el plazo de ejecución del contrato, hasta el cinco (05) de mayo de 2023.

Que el pasado 25 de abril de 2023 se suscribió el acta de supresión No. 02 al contrato de obra 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022 desde el 26 de abril de 2023 y hasta el 21 de agosto de 2023.

Que el pasado 22 de agosto de 2023 se suscribió la prórroga No. 01 AL acta de supresión No. 02 al contrato de obra 1.310.02.59.8-0433 del 12 de agosto de 2022 desde el 22 y hasta el 29 de agosto de 2023.

Que, como consecuencia de la suspensión, la vigencia del contrato se correrá en diez (10) días, a partir del 30 de agosto de 2023 (fecha de reinicio), venciéndose el plazo de ejecución el día 08 de septiembre del 2023.

Que por todo lo anterior, las causas que originaron la suspensión No. 02 del contrato han sido superadas.

Que el CONTRATISTA se compromete en los términos del convenio a actualizar la Garantía Única.

Por consiguiente:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ACORDAMOS

PRIMERO. Reiniciar la ejecución del presente Contrato a partir del 30 de agosto de 2023.

SEGUNDO. A partir de la fecha de reiniciación, el Contratista se obliga a ajustar la Garantía Única que ampara el Convenio, acorde a los términos del contrato y de esta Acta.

TERCERO: Las partes declaran que este reinicio no genera daño en contra del contratista

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyecto: Claudia Ines Marin Ballesteros – Abogado Contratista
Reviso: María Del Pilar Escarria Romero - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Reviso: Paola Andrea Vásquez Henao – Abogada Contratista
Katherine Santamaría Sánchez – Abogada Contratista
Aprobó: Frank Alexander Ramírez Ordoñez – Secretario de Infraestructura

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	**Descripción de Cambio**	**Fecha**
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Teniendo en cuenta que la plataforma Secop II es transaccional, debemos adaptarnos al expediente electrónico o hibrido, en este caso como quiera que los aspectos sustanciales se consignan en la plataforma, no resulta procedente elaborar un documento que deba ser suscrito físicamente por la partes ya que es obligatorio la aceptación de ambas partes de manera electrónico, so pena, de no producir efectos jurídicos, la constancia de la suspensión es visible a toda la comunidad en el link del proceso.	13/12/2022

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: IMA CONSULTING SERVICES S.A.S	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lia Patricia Perez Carmona	Mesa de trabajo del proceso M1-P3 Administrar y Mejorar el MIPG Acta N.008
Cargo: Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 05/12/2022	Fecha: 06/12/2022	Fecha: 13/12/2022

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaria de Infraestructura
Subsecretaria de Infraestructura de Transporte

1.310.10.52 –

Santiago de Cali, 25 de agosto de 2023

Doctora
María del Pilar Escarria Romero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaria de Infraestructura Departamental

Asunto: Aval a la Solicitud de reinicio No.2 al contrato No. Contrato No. 1.310.02-59.8-0433 DEL 12 de Agosto 2022 y cuyo Objeto es: "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS"

Cordial y atento saludo,

En relación al asunto me permito entregar los siguientes documentos realizar el respectivo trámite del acta de reinicio No.2 al contrato No. 1.310.02-59.8-0433 que tiene por objeto: "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS"

1.- Oficio con fecha 25 de agosto de 2023, enviado por el señor LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ, en el que se solicita el reinicio No.2 al contrato No. 1.310.02-59.8-0433

2.- Oficio con fecha 25 de agosto de 2023, remitido por la Supervisión a viabilizando la solicitud al oficio de reinicio No.2 al contrato No. 1.310.02-59.8-0433.

Atentamente,

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCIA
Subsecretario de ~~Infraestructura~~ del Transporte

Proyecto y transcribió: Gustavo Adolfo Parra Burbano, Ingeniero Contratista
Copia para Frank Alexander Ramirez O. Secretario de Infraestructura
Archivese en: Carpeta contrato No. 1.310.02-59.8-0434.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaria de Infraestructura
Subsecretaria de Infraestructura de Transporte

1.310.10.52 –

Santiago de Cali, 25 de agosto de 2023

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura

Asunto: Aval a la Solicitud de reinicio al contrato No. Contrato No. 1.310.02-59.8-0433 DEL 12 de Agosto 2022 y cuyo Objeto es: "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS"

Cordial y atento saludo,

En atención al comunicado del 25 de agosto de 2023 suscrito por el señor LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ, representante legal de Construtecno, en cual realiza la solicitud de reinicio No.2 al contrato del asunto, indicando lo siguiente:

> (...) "Por medio del presente oficio me dirijo a Usted de la manera más respetuosa con el fin de solicitar encarecidamente el REINICIO a la SUSPENSION No. 02 del Contrato de la referencia, debido a que la proyección del clima dada por el IDEAM para el mes de agosto de 2023, ha sido bastante acertada y los niveles del rio Guabas han bajado notablemente hasta el punto de desaparecer por completo y es ahora cuando ya podemos instalar las 4 vigas postensadas en los estribos, por medio de una viga lanzadora, sin peligro alguno que una creciente del rio vaya a llevarse cualquiera de las vigas postensadas y también arrastre con la viga lanzadora o cimbra, esto se presenta debido al poco galibo que tiene el puente, las nuevas condiciones del contrato serían las siguientes:

FECHA DE SUSPENSION No.2:	26 de Abril de 2023 hasta 21 Agosto de 2023
FECHA DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION No. 02:	22 de Agosto hasta el 29 de Agosto de 2023
FECHA DE REINICIO No. 02:	30 de Agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÒN:	08 de Septiembre de 2023

Aceptadas las nuevas condiciones, espero por parte de la entidad el otro si, con el fin de actualización de las pólizas de cumplimiento."(...)

Así las cosas, teniendo en cuenta las razones mencionadas por el señor LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ, en mi condición de supervisor del contrato No.1.310.02-59.8-0433 DEL 12 de Agosto 2022 avalo el reinicio No.2 desde el 30 de agosto de 2023.

Cordialmente,

ALFREDO BAYARDO ALMEIDA GARCÍA
Subsecretario de Infraestructura del Transporte

Elaboró: Gustavo Adolfo Parra Burbano, Ingeniero Contratista

CONSTRUTECNO S.A.S.
CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA
NIT. 900527181-2 Régimen Común

OFICIO-2022-0433-95

Santiago de Cali, 25 de Agosto de 2023

Ingeniero:
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura
Gobernación del Valle del Cauca
E. S. D.

Referencia.: Contrato No. 1.310.02-59.8-**0433** DEL 12 de Agosto 2022 y cuyo Objeto es: "EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012-CALAMIDAD PUBLICA EL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT EN LA VIA LA HABANA - ALASKA MUNICIPIO DE BUGA; CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN LA VIA GUACARÍ-SONSO Y RIOFRIO TRUJILLO; CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE RIO GUABAS - ANTIGUA ENTRADA SUR AL MUNICIPIO DE GUACARI, VIA CALI-GUACARI EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SITIOS CRITICOS QUE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS MEDIANTE COORDENADAS Y ABSCISAS INDICADAS"

Asunto: SOLICITUD DE REINICIO No. 02

Cordial Saludo.

Por medio del presente oficio me dirijo a Usted de la manera más respetuosa con el fin de solicitar encarecidamente el REINICIO a la SUSPENSION No. 02 del Contrato de la referencia, debido a que la proyección del clima dada por el IDEAM para el mes de agosto de 2023, ha sido bastante acertada y los niveles del rio Guabas han bajado notablemente hasta el punto de desaparecer por completo y es ahora cuando ya podemos instalar las 4 vigas postensadas en los estribos, por medio de una viga lanzadora, sin peligro alguno que una creciente del rio vaya a llevarse cualquiera de las vigas postensadas y también arrastre con la viga lanzadora o cimbra, esto se presenta debido al poco galibo que tiene el puente, las nuevas condiciones del contrato serían las siguientes:

FECHA DE SUSPENSION No. 02:	26 de Abril de 2023 hasta 21 Agosto de 2023
FECHA DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION No. 02:	22 de Agosto hasta el 29 de Agosto de 2023
FECHA DE REINICIO No. 02:	30 de Agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÒN:	08 de Septiembre de 2023

Aceptadas las nuevas condiciones, espero por parte de la entidad el otro si, con el fin de actualización de las pólizas de cumplimiento.

Sin otro particular se suscribe:

Cordialmente,

LUIS MIGUEL GRANJA BERMUDEZ
Representante Legal CONSTRUTECNO S.A.S
construtecnosas@hotmail.com
Copia: Consecutivo Oficina.

Clima promedio histórico para agosto

Agosto 2023

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
		1	2	3	4	5
		14° /9°	18° /9°	19° /7°	19° /8°	18° /8°
6	7	8	9	10	11	12
20° /8°	21° /8°	21° /9°	22° /7°	20° /7°	19° /8°	16° /9°
13	14	15	16	17	18	19
14° /9°	19° /10°	17° /11°	18° /10°	18° /11°	19° /11°	18° /11°
20	21	22	23	24	25	26
17° /11°	19° /10°	20° /10°	18° /10°	19° /11°	19° /10°	20° /10°
27	28	29	30	31		
19° /10°	19° /10°	20° /10°	19° /10°	20° /10°		